

COMISIÓN DE USUARIOS DEL SISTEMA DE PENSIONES

2 de mayo de 2013

15:00 hrs.

Asunto: Acta No. 48 Reunión Ordinaria

Ubicación: Huérfanos 1273, piso 10. Sala de reuniones

Asistentes: Sr. Hugo Cifuentes Lillo – Presidente Comisión.
Sr. Francisco Margozzini Cahis – AFP AG, Vicepresidente de la Comisión.
Sr. Fernando Ávila Soto – AFP AG.
Sra. Silvia Aguilar Torres – CUT.
Sra. Viviana Ituarte Valderrama – IPS.
Sr. Nicolás Starck Aguilera – CIEDESS.
Sr. Francisco Leiva Silva – Secretario Técnico.

Temas:

1. Aprobación del acta anterior.
2. Informe del Secretario Técnico.
3. Informe del Presidente.
4. Informe 2013.
5. Estudio a Licitación.

1. Aprobación del acta anterior:

Luego de su revisión, los Comisionados dan su aprobación al acta de la sesión ordinaria No.47, realizada el 4 de abril de 2013.

2. Informe del Secretario Técnico

- Da cuenta de la respuesta entregada por la SUBPREV con motivo del cambio en el miembro titular representante del IPS en la Comisión.
- Informa sobre el Seminario que realizará la Comisión Especial del Senado para el Estudio de Reformas al Sistema de Administración de Fondos de Pensiones. Se solicita al Secretario Técnico que haga llegar la invitación al Sr. José Miguel Lagos del IPS.

3. Informe del Presidente

- Da cuenta de la minuta sobre Gobiernos Corporativos preparada por el Sr. Ávila, la cual será utilizada como insumo para la nota que se enviará a la SP. Se encarga al Secretario Técnico preparar un borrador, utilizando esta minuta.
- Da cuenta sobre el capítulo de Educación Previsional (enviado por correo electrónico a los miembros de la Comisión) para el Informe 2013, el cual se revisará y comentará en reuniones posteriores.

4. Informe 2013

- Se continúa con la revisión del capítulo preparado por la Sra. Ituarte, relativo a régimen solidario y regímenes de reparto.
 - La Sra. Ituarte informa que ya se encuentran incorporados los comentarios realizados en la reunión anterior.
 - También fueron incorporados datos cuantitativos sobre la campaña de APS.
 - El Sr. Ávila, propone agregar las opiniones, en consenso, sobre los programas sociales existentes, según la revisión que se realizó en el estudio licitado a la Universidad Católica.
 - La Sra. Aguilar plantea que siempre que una persona se jubile pueda tener acceso a todos los beneficios de los pensionados, y no tener que esperar una determinada edad.
 - En el área del subsidio a trabajadores jóvenes, el Sr. Ávila propone que se puede sugerir en el informe que se realice una búsqueda de quienes califican para este beneficio y no lo han solicitado, similar al trabajo que desarrolla el IPS.
 - La Sra. Aguilar complementa que también debiera denunciarse la mala práctica de empleadores que no utilicen un beneficio que existe y beneficia a los trabajadores.
 - En vista de este comentario, se solicita al Secretario Técnico buscar en la ley de presupuesto, cuál era el monto para este beneficio.
 - El Sr. Starck agrega que sería positivo hacer una recomendación para eliminar la causa de esta mala práctica.
 - El Sr. Starck plantea la duda de si existe una guía o similar sobre como acceder al STJ. La Sra. Ituarte responde que si existe y hará envío de esta.
 - El Sr. Ávila agrega que es importante que este beneficio no tiene impacto en beneficiar a la AFP sino que solo al afiliado.
 - Sobre el tema del sistema de reparto, el Presidente recalca que debiera incorporarse como el IPS responde a los imponentes y pensionados tradicionales. Se acuerda que esto debe abordarse desde una perspectiva objetiva y no enfocarse en casos específicos.
 - Se acuerda que se agregue la información enviada por la UNAP en el capítulo donde se plantean la visión de los pensionados.
 - El Sr. Ávila agrega que existen planteamientos de la UNAP en los que existe conceso y otros en los que no, estos últimos, deben ser discutidos en sala para su correcta incorporación, si corresponde, en el Informe de la Comisión.

5. Estudio a Licitar

- ❖ Se procede a analizar la propuesta de estudio que planteó el Consejo Consultivo Previsional para desarrollar en conjunto con esta Comisión, acerca del mercado de trabajo para personas sobre 60 años de edad.
 - El Presidente plantea la interrogante: ¿Qué ocurrirá con este sector cuando el país enfrente una crisis?

- El Sr. Margozzini plantea que la respuesta a esta pregunta es discutible, pues uno puede argumentar que las empresas elegirían trabajadores más jóvenes, pero también se puede argumentar lo contrario, justificando por la valoración de la experiencia, así tener un conocimiento más profundo de este segmento del mercado laboral se justifica.
- El Presidente plantea a la Comisión que se debe tomar una decisión sobre la propuesta señalada en reuniones previas, sobre una encuesta de la percepción de los usuarios del sistema, y la propuesta que hace el Consejo Consultivo Previsional sobre realizar un estudio del mercado laboral de los adultos mayores de 60 años.
- El Sr. Ávila agrega que sobre el tema de la encuesta, para poder realizarla, es necesario tener algo más concreto. Sobre el estudio del mercado laboral para adultos mayores de 60 años, permite poder realizar algo y tener opinión fundada sobre el tema de las edades de jubilación. También es importante tener presente los tiempos que dispone la Subsecretaría para la realización del Estudio.
- Se hace lectura de la propuesta del Consejo Consultivo.
- El Sr. Margozzini agrega que, según su opinión, el aporte al país es mejor tomando la propuesta del Consejo Consultivo, aunque de todas formas debe evaluarse si es posible realizar ambos estudios.
- La Sra. Aguilar remarca que es importante que el estudio abarque la pregunta de ¿por qué los adultos mayores de 60 años no tienen trabajo? Si los trabajadores son despedidos de sus trabajos, el estudio debe buscar las razones y dar propuestas de solución. También agrega que se debe revisar el efecto que esto pueda tener sobre las licencias de salud.
- La Sra. Aguilar también enfoca que la revisión de la existencia de despidos por razones de edad es más prioritaria que la existencia de empresas que los puedan recibir, pues serían trabajadores que no debieron ser despedidos en primer lugar.
- El Presidente también agrega que se deben buscar las razones de ¿por qué las personas trabajan más tiempo que la edad de jubilación? Pues si esta decisión es tomada por una decisión económica, el estudio es muy relevante por las conclusiones que entregará sobre este segmento de la población.
- El Sr. Margozzini agrega que es importante la realización de este estudio, pues permitirá responder estas interrogantes sobre las cuales no existe una certeza.
- La Sra. Aguilar plantea que se encuentra de acuerdo con la propuesta del Consejo Consultivo, siempre y cuando se agreguen las interrogantes planteadas en sala por la Comisión.

Se levanta la sesión a las 17:25hrs.

Firman los asistentes:



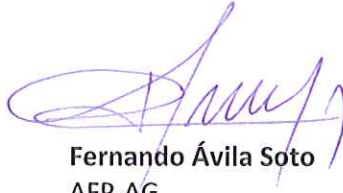
Hugo Cifuentes Lillo
Presidente Comisión



Francisco Margozzini Cahis
AFP-AG




Silvia Aguilar Torres
CUT



Fernando Ávila Soto
AFP-AG



Viviana Ituarte Valderrama
IPS



Nicolás Starck Aguilera
CIEDESS